

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY TETĀ MBŪRUVICHAVETE RIREGUA RENDA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2024 - 2027



MÁXIMA AUTORIDAD



2



PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) orienta la Gestión de la Vicepresidencia de la República (VPR), para el logro de los Objetivos Institucionales establecidos a corto y mediano plazo (2024-2027), con vinculación a las metas y estrategias globales trazadas por el Plan Nacional de Desarrollo PND-Paraguay 2030, así como, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El abordaje general para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional, es la participación e involucramiento de los actores de la gestión de la Institución, el mismo realizado con activa participación de los funcionarios de la Vicepresidencia de la República, a nivel de Directores Generales, Directores y funcionarios técnicos de todas las dependencias.

Acorde a este principio la Máxima Autoridad Institucional, el Vicepresidente de la República dictó la Resolución VPR_ Nº-61/2024 "Por la cual se conforma el Equipo Coordinador que impulsará, conducirá y orientará la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay (VPR) 2024-2027".

Para la elaboración del Plan Estratégico (PEI) se realizaron en total 3 talleres, en el primer taller se revisaron los escenarios de las áreas misionales de la Institución que están computados por Enlace Parlamentario y Derechos Humanos, 2do taller se consideraron y establecieron los Valores, Misión y Visión Institucional además se realizó el análisis situacional utilizando la herramienta; Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), los cuales permiten conocer la situación interna y externa de la Institución. Por último, ya en la etapa estratégica se establecieron los Objetivos Estratégicos, Acción Estratégica, Indicadores y Metas.

El alcance del Plan Estratégico Institucional (PEI) forma parte de la agenda de reforma y modernización del Estado que impulsa el Gobierno, buscando optimizar la asignación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los elevados fines del Estado, generando confianza ciudadana y elevando los índices de transparencia y buena gestión de la administración pública, adoptando el Modelo de Gestión por Resultados como cadena de valor público.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Martín Damián Rodríguez Porta

Dirección General de Gabinete

Juan Manuel Enrique López

Dirección General de Administración y Finanzas

María Karina Bogado Benítez

Secretaría General

María Teresa Peralta de Peralta

Dirección General de Derechos Humanos

Ivanna Sarubbi Gulino

Dirección General de Fortalecimiento Institucional

Ada Graciela Caner de Colmán

Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Liliana Petronila Bengoechea Rolón

Asesoría Jurídica

Pablo Cesar Bordón Montania

Dirección de Enlace Parlamentario y Asesorías

Marcos Ariel Mendoza Fretes

Auditoría Interna

Nahir Lucia Ayala Olmedo

Dirección de Planificación y Monitoreo

Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte

Dirección Financiera

Ayssa Nadinne Olmedo Báez

Dirección MECIP

Francisco Alfonso Martínez Delgado

Dirección Administrativa

Fabiana Maria Elizabeth Maldonado Varela

Dirección de Contrataciones Públicas

Maria Eugenia Acosta Vaccaro

Dirección de Ceremonial y Protocolo



Inés Marlene Centurión Lovera

Dirección de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Santiago Salvador Ammatuna Duarte

Dirección de Cumplimiento de Sentencias

Internacionales (CICSI)

Celia Elizabeth Fernández Narváez

Dirección de Gestión Social

Francisco Javier Azuaga Orrego

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC's

Hugo Armando Vera Montiel

Dirección de Comunicación

María Mercedes Saucedo Rodríguez

Dirección de Administración de las Personas

Gustavo Javier Díaz Cardozo

Dirección de Formación y Desarrollo de las Personas

EQUIPO COOR DINADOR

Tiempo de revisión para elaboración: Abril a Junio del 2024

Lugar: Vicepresidencia de la República del Paraguay

Responsables de la actualización del presente documento el EQUIPO COORDINADOR DE

LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024/2027, según Resol.

VPR Nº 61/2024 del 22 de abril de 2024.

Lic. Martín Damián Rodríguez Porta.

C.P Juan Manuel Enrique López.

Abg. Liliana Petronilla Bengoechea Rolón.

Abg. Ivanna Sarubbi Gulino.

Lic. Fabiana María Elizabeth Maldonado Varela.

Rodrigo Rolando Jacquet Cubilla.

DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY HAN PARTICIPADO:

DIRECTORES

Abg. María Teresa Peralta de Peralta.

Abg. María Karina Bogado Benítez.

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes.

Abg. Inés Marlene Centurión Lovera.

Lic. Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte.

Lic. Ada Graciela Caner de Colman.

Abg. Santiago Salvador Ammatuna Duarte.

Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego.

Arg. Francisco Alfonso Martínez Delgado.

Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez.

Abg. Karen Leticia Riego Barriocanal.

Hugo Armando Vera Montiel.

Pablo Cesar Bordón Montania.

María Eugenia Acosta Vaccaro.

FUNCIONARIOS DE DISTINTAS DEPENDENCIAS

C.P. María Judith Burguez Vera.

Lic. Rosa Ramona Aguilera Alvarenga

Ing. Agustín Méndez.

Lic. Toribio Andrés Centurión Ríos.

Abg. María Mercedes Saucedo Rodríguez.

Lic. David Alfredo Godoy Ríos.

Abg. Licia Matilde Martínez Vda. De Molas.

Lic. María Raquel Guggiari Carrón.

Lic. Arnaldo Fabio Almada Penayo.

Lic. Analia Leguizamón Ughelli.

C.P. Nahir Lucia Ayala Olmedo.

Shirley Doris Alodia Giménez Villalba.

Leonardo David García.

María Gabriela Zelaya Ríos.

José Miguel Gaona González.

Delia Carolina Bazán.

PARA LOS TALLERES MISIONALES PARTICIPARON FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Ese. Olivia de los Ángeles Vega Vera.

Abg. Julio César Cabrera Guerrero.

Abg. Carlos Coronel.

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN TÉCNICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.

VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Lic. Carmen Monserrat Fretes

Lic. Luis Cáceres Gayoso

Ing. Romina Bernal

Lic. Juan Bernal

Lic. Eliana Miranda

LA REVISIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A CARGO DEL EQUIPO COORDINADOR.

ÍNDICE

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	2
PRESENTACIÓN	3
EQUIPO DIRECTIVO	4
EQUIPO COORDI NADOR	6
SECCIÓN 1 – INTRODUCCIÓN	8
INTRODUCCIÓN	9
SECCIÓN 11 - VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	10
-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	11
-MARCO NORMATIVO	12
-ORGANIGRAMA	13
SECCIÓN 111 - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	14
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	15
-MISIÓN, VISIÓN, VALORES	16
-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	17
-ACCIONES ESTRATÉGICAS	18
-FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA	19
-VINCULACIÓN CON PND, PAM Y ODS	22
SECCIÓN IV -ANEXO	23
-MAPEO DE ACTORES	24
-MARCO ESTRATÉGICO GENERAL	25
-MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	26
-ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)	27
-FICHA INDICADOR	28
GALERÍA DE FOTOS	38
CERTIFICACIÓN CONTRA CO	41



SECCIÓN I — INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia de la República, ha impulsado el proceso de planificación estratégica, con el objeto de contar con una herramienta que proporcione a la Institución 3los enfoques y metodologías necesarias para formular sus planes anuales, definir los resultados a lograr y establecer los cursos de acción que orienten la toma de decisiones.

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta fundamental en la gestión de cualquier Institución Pública, ya que establece la dirección y el marco estratégico que guiará su desarrollo y funcionamiento a lo largo de un periodo determinado.

Este documento estratégico no solo define la misión, visión, valores y el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, sino también articula los objetivos estratégicos y específicos necesarios para cumplir con su mandato.

El PEI, permite a las Instituciones Públicas anticiparse a los cambios de entorno, aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas, todo ello mediante un análisis exhaustivo de sus fortalezas y debilidades internas, así como las condiciones externas que puedan impactar su desempeño. Se establece una hoja de ruta clara que facilita la alineación de los recursos y esfuerzos de la Institución, promoviendo la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

En el presente documento, se incorpora indicadores de desempeño que permiten monitorear y evaluar el proceso hacia los objetivos planteados, asegurando así una gestión transparente y orientada a resultados. De esta manera se fomenta una cultura de mejora continua y rendición de cuentas.

En resumen, esta herramienta es un componente esencial para la planificación y gestión efectiva de Vicepresidencia de la República, proporcionando una marco claro y coherente para la toma de decisiones y la implementación de políticas y programas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedado



SECCIÓN II — VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Vicepresidencia de la República del Paraguay, es una Institución dependiente del Poder Ejecutivo, con roles específicos enmarcados en la Carta Magna, de importancia en cuanto a la institucionalidad, gobernabilidad y estabilidad, con el propósito de cumplir los intereses generales de la República y el bien común de la Nación, siendo las principales funciones constitucionales del Vicepresidente de la República, las establecidas en el Artículo 239 de la Constitución Nacional:

- 1-Sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos en la Constitución;
- 2-Representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden a aquel, y
- 3- Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

El Poder ejecutivo, promulgó la Ley de Organización Administrativa del Estado por Ley Nº 7278 / 24 del 31 de mayo del 2024, en la cual se establece en el título III, Capítulo III De la Vicepresidencia de la República, en su Artículo 29, que copiado textualmente dice: "El Vicepresidente de la República, ejecutará las siguientes funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en otras disposiciones legales:

- a) Representar al Presidente de la República, nacional e internacionalmente, en el ejercicio de las competencias delegadas por el titular del Poder Ejecutivo.
- b) Coordinar las relaciones con el Congreso Nacional, especialmente en lo que respecta a las propuestas legislativas del Poder Ejecutivo y a las decisiones que requieran de la presencia de acuerdos constitucionales.

El Presidente de la República reglamentará por decreto del Poder Ejecutivo, la estructura orgánica y funcional de la Vicepresidencia de la República, así como las funciones y atribuciones de sus órganos y dependencias".

Otro rol fundamental de la Vicepresidencia es la de ejercer la Presidencia de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI) conforme al Decreto 4367/15, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, en coordinación con los miembros del Consejo Asesor Consultivo (CAC), dentro del Sistema Interamericano, competencia de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y del Sistema Universal, tienen potestad en este caso, al igual que la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

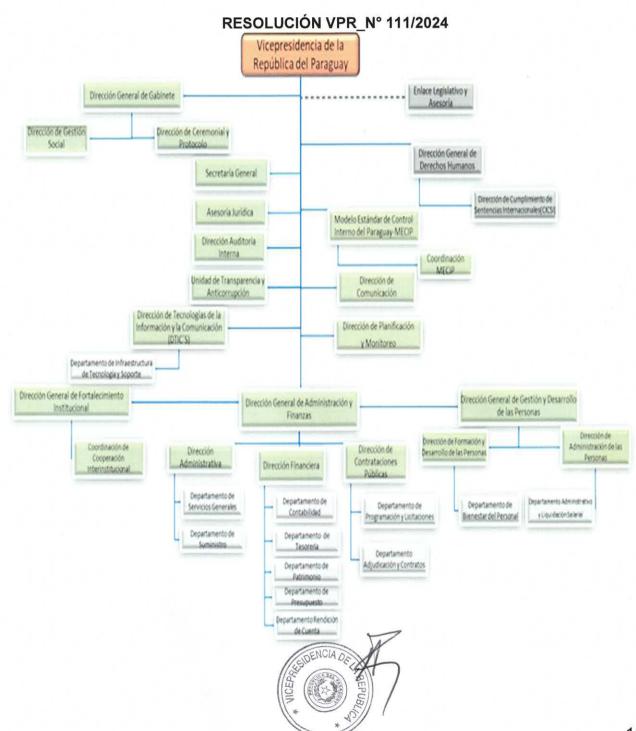
MARCO NORMATIVO

Constitución Nacional

- -Artículo 227 DEL VICEPRESIDENTE
- -Artículo 228 DE LOS REQUISITOS
- -Artículo 229 DE LA DURACIÓN DEL MANDATO
- -Artículo 230 DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
- -Artículo 231- DE LA ASUNCIÓN DE LOS CARGOS
- -Artículo 232 DE LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS CARGOS
- -Artículo 233 DE LAS AUSENCIAS
- -Artículo 234 DE LA ACEFALÍA
- -Artículo 235 DE LAS INHABILIDADES
- -Artículo 237-DE LAS INCOMPATIBILIDADES
- -Artículo 236 DE LA INHABILIDAD POR ATENTAR CONTRA LA CONSTITUCIÓN
- -Artículo 238 -DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- -Artículo 239 -DE LOS DEBERES Y DE LAS ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDE NTE DE LA REPÚBLICA.
- Ley Nº 7278/24 que regula la Organización Administrativa del Estado.
- Decreto 4367/15 "Por el cual se restructura la Comisión Interinstitucional responsable de la Ejecución de las Acciones Necesarias para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI).



ORGANIGRAMA





SECCIÓN III — PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión institucional que establece una metodología para la definición de las prioridades institucionales orientadas por su misión, visión y las estrategias derivadas de los niveles superiores de planificación.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En la etapa de definiciones misionales con la participación de funcionarios de la institución, fueron revisadas la Misión, la Visión, los Valores y los Objetivos Institucionales, quedando definidas de la siguiente manera:

La Misión: Establece la razón de ser o propósito de la institución. Es el punto de partida que define de forma concreta y breve el para qué de la existencia de la institución. Cumplir con la misión es concretar en la práctica con la razón que justifica la existencia de la institución. La misión de la Vicepresidencia de la República del Paraguay queda redactada de la siguiente manera;



"Institución constitucionalmente encargada de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República".

La Visión: Es una expresión que indica cómo la institución desea ser en el futuro, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público. La visión de la Vicepresidencia de la República del Paraguay queda redactada de la siguiente manera;



"Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, aplicando estándares de eficiencia, honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

VALORES

La formulación de los valores institucionales tiene por objetivo explicitar las actitudes y conductas deseables que la organización quiere promover para alcanzar los objetivos y las metas institucionales; a fin de dar a conocer las actitudes y conductas de lo servidores públicos de la Vicepresidencia de la República (VPR) como, responsables e involucrados en el logro del Pensamiento Estratégico y la Planificación del Desarrollo con enfoque de Gestión por Resultado (GpR) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027, se definieron 10 valores que tienen el carácter de acuerdos de comportamiento ético, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.

- 1- Transparencia: "Otorgamos información clara y precisa a la ciudadanía, rindiendo cuenta de las acciones y prácticas realizadas"
- 2- Eficiencia: "Brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución"
- **3- Compromiso:** "Asumimos el cumplimiento de los objetivos institucionales con responsabilidad, dedicación y sentido de pertenencia"
- **4- Honestidad:** "Obramos con coherencia en nuestro pensar, decir y actuar en el desempeño de nuestra función pública"
- 5- Responsabilidad: "Asumimos la obligación sobre los resultados de nuestras acciones u omisiones"
- 6- Servicio: "Ofrecemos un conjunto de acciones y actividades de carácter misional, con el objeto de satisfacer al ciudadano"
- 7- Integridad: "Actuamos siempre de acuerdo a los principios y valores éticos".
- 8- Respeto: "Valoramos las cualidades de los demás y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia"
- **9- Justicia**:"Promovemos el fin de toda discriminación y la igualdad de derechos y Oportunidades".
- **10-Participación:** "Abrimos espacio para colaborar en las distintas actividades a ser realizadas para la obtención de logros institucionales"



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La definición de los Objetivos Estratégicos tiene por propósito identificar los principales resultados que se proponen alcanzar como organización, durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional (PEI), la expresión de los logros que la Institución pretende alcanzar hasta el 2027, en función del cumplimiento de su Misión y de la concreción de la Visión de desarrollo establecida, en concordancia con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del trabajo colaborativo y participativo de los funcionarios de la Vicepresidencia, se identificaron tres Objetivos Estratégicos o ejes permanentes de gestión, que se presenta a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, orientados al cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Articular la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Fortalecer la gestión institucional orientadas al cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.





ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas representan los bienes y/o servicios principales prestados por la institución dirigidos a un beneficiario externo a la organización, así como otras acciones institucionales realizadas para atender necesidades prioritarias internas a la organización. A continuación, se presenta la relación de los objetivos estratégicos, específicos y las acciones estratégicas institucionales definidas; identificando las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas:





FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA

Los resultados del análisis y las definiciones realizadas en la Etapa de Formulación Estratégica, se resumen en una única matriz integrada que se presenta a continuación;

Responsable de Ejecu	FORMULACIO ción					islativo	y As	esorías
Responsable de Monit			Dirección de Enlace Legislativo y Asesorías Dirección de Planificación y Monitoreo					
			Vinculación Presupuestaria					
Resultados Intermedios Institucionales Coordinación del Poder Ejecutivo y Legislativo Fortalecida.		Resultado Intermedio Presupuestario		Programa Presupuestario		Recursos Asignados		
		slativo	No Aplic		Prog Cer		15.933	3.723.559
				Línea		Metas	anuales	3
Nivel Estratégico	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Fórmula	de base 2023	2024	2025	2026	2027
OE 1: Fortalecer la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, orientados al cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República	Tasa de variación de leyes sancionados en coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo	Tasa de Variación	((Número de leyes sancionada s en año t/Número de leyes sancionada s en año t- 1) -1) *100	Ε.	40%	43%	20%	8%
AE 1.1: Proyectos sancionados en coordinación del Poder Ejecutivo y Legislativo en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de leyes sancionadas en coordinación entre el poder ejecutivo y legislativo según demanda	Porcentaje	(N° de Leyes sancionado s / N° de Leyes presentados) * 100	100%	80%	85%	90%	100%





	FORM	ULACIÓN	ESTRATÉGICA INTEC	SRADA				
Responsable de Eje	ecución		Dirección General d	le Derecl	nos Hum	anos		
Responsable de Monitoreo Resultados Intermedios Institucionales		Dirección de Planificación y Monitoreo						
			Vin	culación	Presup	uestaria		
		Resultado Interm Presupuestar		Programa Re			ecursos ignados	
Articulación de la gest	ión interinstitucional i	mejorada.	No Aplica		Progr Cen		15.933.7	23.559
		Unidad		Línea	inictat		s anuales	
Nivel Estratégico	Nombre del de medic	de medida		de base 2023	2024	2025	2026	2027
OE 2: Articulación de la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de derechos humanos.	Tasa de variación de la gestión interinstitucional en el cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de derecho humano.	Tasa de Variación	((Número de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado en año t/Número de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado en año t-1)-1)*100	-	0%	50%	33%	25%
AE 2.1: Gestión Interinstitucional en cumplimiento de los compromisos del Estado en Materia de Derechos Humanos de las Víctimas de los Casos Presentados al CIDH.	Número de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado.	Número	Sumatoria de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado.	2	2	3	4	5





	F	ORMULAC	IÓN ESTRATÉGICA I	NTEGRA	ADA				
Responsable de	Ejecución		Dirección General d	le Fortal	ecimient	to Interin	stitu	ciona	al
Responsable de	Monitoreo		Dirección de Planificación y Monitoreo						
			V	inculacio	ón Presu	puestar	ia		
	ermedios Instituc		Resultado Interm Presupuestari	6347170-E		grama puestari	o		cursos ignados
cumplimiento e	itucional orientada efectivo de los prop cionales fortalecida	oósitos	No Aplica		Progra	ma Centi	ral	15.933.723.55	
		Unidad		Línea		Metas	s anu	ales	
Nivel Estratégico	Nombre del Indicador	de medida	Fórmula	de base 2023	2024	2025	202	6	2027
OE 3: Fortalecer la gestión institucional orientadas al cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.	Porcentaje promedio de cumplimiento de las acciones estratégicas de apoyo institucional	Porcentaj e	(Sumatoria de porcentajes de las AE de apoyo institucional/Cantidad de AE de apoyo Institucional) * 100	-	100%	100%	1009	%	100%
AE 3.1: Gestión Institucional para el desarrollo e implementación de instrumentos dirigidos a los funcionarios.	Cantidad de Instrumentos de Gestión Institucional (Manuales de Funciones y Procedimientos)	Cantidad	Sumatoria de Instrumentos de Gestión Institucional	4	6	6	6		6
AE 3.2: Control Interno eficiente de la gestión institucional.	Tasa de Variación del nivel de madurez del MECIP	Tasa de Variación	((Calificación del MECIP del año t/ Calificación del MECIP del año t-1) -1) *100	15	38%	17%	14%		13%
AE 3.3: Acuerdos y convenios nacionales e internacionales en beneficio de la institución.	Números de Acuerdos Nacionales e Internacionales	Cantidad	Sumatoria de Números de Acuerdos Nacionales e Internacionales	1	3	3	3		3
AE 3.4: Políticas del Talento Humano orientados a su formación y bienestar.	Porcentaje de Cumplimiento de la Política de Talento Humano	Porcentaj e	(Procesos ejecutados / Procesos programados) *100	2	100%	100%	100%	6	100%
AE 3.5: Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos financieros institucionales.	Porcentaje de ejecución del presupuesto conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Porcentaj e	(Presupuesto ejecutado conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales / Presupuesto asignado) * 100	93,94	95%	95%	95%	CORE.	95%



VINCULACIÓN CON PND, PAM Y ODS

Los objetivos estratégicos del PEI se orientan hacia el marco estratégico general en la medida que se alinean con las prioridades provenientes de los niveles superiores de planificación; como los Planes de Alcance Medio (PAM) que incluyen los Planes Sectoriales, Multisectoriales y Territoriales; y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al mismo tiempo los objetivos del PND se vinculan con los Objetivos ODS (utilizando la metodología elaborada por CEPAL). Las vinculaciones se observan en los siguientes cuadros;

Plan Estratégico Institucion	al (PEI): Objetivo Estratégico
	oder Ejecutivo y Legislativo, orientados al encias de la Presidencia de la República.
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo Identificado
No Aplica	No Aplica
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico
4.2 Modernizar la Administración Pública	4.2.5 Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental.
Agenda 2030: Objetivo de l	Desarrollo Sostenible (ODS)

Plan Estratégico Instituciona	al (PEI): Objetivo Estratégico				
2 - Articulación de la gestión interinstitucion del Estado en materia de la companya de la compa	nal en el cumplimiento de los compromisos				
Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo Identificado					
NO APLICA NO APLICA					
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Ejes Estratégicos	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Líneas Transversales				
4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la justicia y la seguridad	4.1.2 Garantizar el acceso y la defensa de los Derechos Humanos (DDHH)				
Agenda 2030: Objetivo de D	Desarrollo Sostenible (ODS)				
Objetivo 16: Promover sociedad	les justas, pacíficas e inclusivas				



SECCIÓN IV —ANEXO





MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores tiene como propósito la identificación de las dependencias que participarán del proceso de planificación y sus aportes técnicos básicos durante dicho proceso.

Dependencia Institucional	Perso	ona referente	Aportes técnicos
Máxima Autoridad			Designación de Equipo de Coordinación Resolución de Aprobación del PEI
	Lic. Martín Damián Rodríguez Porta	Director General de Gabinete	Etapa Inicial
	C.P Juan Manuel Enrique López	Director General de Administración y Finanzas	Etapa de Definiciones misionales
Equipo de	Abg. Ivanna Sarubbi Gulino	Director General de Fortalecimiento Institucional	Etapa de Análisis situacional
Coordinación	Abg. Liliana Petronila Bengoechea Rolón	Asesoria Juridica	Etapa de Formulación estratégion Etapa de Consolidación técnic
	Lic. Fabiana María Elizabeth Maldonado Varela	Directora de MECIP	Etapa de Aprobación y
	Rodrigo Rolando Jacquet Cubilla	Director de Planificación y Monitoreo	divulgación
	Tower laws with the West West Tower	Direction General de Derechos Humanos	
	Abg. María Teresa Peralta de Peralta		
	Abg. Maria Karina Bogado Benitez	Secretaria General	
	Pablo Cesar Bordón Montania	Enlace Parlamentario y Asesorías	
	Abg. Inés Marlene Centurión Lovera	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	
	Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes	Dirección Auditoría Interna	
	María Eugenia Acosta Vaccaro	Dirección de Ceremonial y Protocolo	1
Todas las	Hugo Armando Vera Montiel	Dirección de Comunicación	Etapa de Definiciones misionales
Direcciones	Lic. Francisco Javier Azuaga Orrego	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Etapa de Análisis situacional Etapa de Formulación estratégica
	Lic. Ada Graciela Caner del Colman	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	The section of the se
	Abg. Karen Leticia Riego Barriocanal	Dirección de Contrataciones Públicas	
	Lic. Hipólito Alfredo Espínola Mazacotte	Dirección Financiera	
	Arq. Francisco Alfonso Martínez Delgado	Dirección Administrativa	
	Abg. Santiago Salvador Ammatuna Duarte	Dirección de Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI)	
	Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez	Dirección de Gestión Social	
	C.P. María Judith Burguez Vera.	Lic. Arnaldo Fabio Almada Penayo.	
	Abg. María Mercedes Saucedo Rodríguez.	Lic. Analía Leguizamón Ughelli.	
	Lic. Rosa Ramona Aguilera Alvarenga.	C.P. Nahir Lucia Ayala Olmedo.	Etapa de Definiciones Misionales
Otros Funcionarios	Ing. Agustín Méndez.	Shirley Doris Alodia Giménez Villalba.	Etapa de Análisis Situacional
Ottos i uncionanos	Lic. Toribio Andrés Centurión Ríos.	Leonardo David García.	Etapa de Formulación
	Lic. David Alfredo Godoy Ríos.	Maria Gabriela Zelaya Rios.	Estratégica
	Abg. Licia Matilde Martínez Vda. De Molas.	José Miguel Gaona González.	
	Lic. María Raquel Guggiari Carrón.	Delia Carolina Bazán.	
	Lic. Carmen Monserrat Fretes	Jefa del Dpto. De Planes y Programas Estratégicos.	
Viceministerio de	Lic. Luis Cáceres Gayoso	Técnico	
Economía y	Ing. Romina Bernal	Técnica	Orientaciones metodológicas
Planificación	Lic. Juan Bernal	Técnico	
		Técnica	
	Lic. Eliana Miranda		





MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

Tiene como propósito identificar las prioridades de desarrollo de mediano y largo plazo que orientan a la institución. En primer lugar, se aborda el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2023 para seleccionar los Objetivos Estratégicos donde el organismo contribuye, por ejemplo, como "Institución colaboradora "; atendiendo a sus funciones y/o su razón de ser institucional. En segundo lugar, se abordan los Planes Sectoriales y/o Multisectoriales que involucran a su institución e identifican los objetivos directamente vinculados a la misma. En tercer lugar, para los gobiernos sub-nacionales, se abordan los Planes de Desarrollo Territorial para identificar los objetivos prioritarios.

MATRIZ PA	RA EL MARCO ESTRATÉGICO GENERAL				
Pla	n Nacional de Desarrollo (PND)				
Objetivo Estratégico	4.2 Moderniza.r la Administración Pública				
Planif	icación de Alcance Medio (PAM)				
(Plan Sectoríal - Pla	an Mulfisectorial - Plan de Desarrollo Territorial)				
Nombre del Plan	No Aplica				
Objetivo Estratégico No Aplica					



MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Tiene como propósito identificar las competencias, funciones y/o responsabilidades institucionales, las acciones institucionales brindadas (bienes, servicios y otras prestaciones institucionales), sus usuarios actuales y principales resultados que delimitan los espacios de intervención de la institución. En primer lugar, se aborda la revisión de los mandatos normativos recibidos por la institución donde se establecen sus competencias y/o responsabilidades. Asimismo, se relevarán otros mandatos recibidos por la institución a través de otras vías (vía administrativa, voluntad política, planes de gobierno, etc.). En segundo lugar, se realiza una descripción general de las acciones institucionales brindadas por la institución, incluyendo, la descripción de las mismas y sus principales beneficiarios.

MATRIZ PARA E	EL MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	
Marco Legal	Competencias	Responsables
	Sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos en la Constitución;	
ARTÍCULO 239 - de los deberes y de las atribuciones del Vicepresidente de la República.	Representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden a aquel, y	
	Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.	
LEY N°7278/24 que regula la organización administrativa del Estado. Título III, Capítulo III de la Vicepresidencia de la República, en su Artículo 29	A) Representar al Presidente de la República, nacional e internacionalmente, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Titular del Poder Ejecutivo.	Vicepresidente de la República del Paraguay
	B) Coordinar las Relaciones con el Congreso Nacional, especialmente en lo que respecta a las propuestas Legislativas del Poder Ejecutivo y a las decisiones que requieran de la presencia de acuerdos Constitucionales.	
DECRETO 4367/15 "Por el cual se restructura la Comisión Interinstitucional responsable de la Ejecución de las Acciones Necesarias para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI).	Ejercer la Presidencia de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI)	
Acciones institucionales actuales	Descripción General	Beneficiarios
Acción Estratégica 1.1: Proyectos sancionados en coordinación del Poder Ejecutivo y Legislativo en beneficio de la ciudadanía.	La Vicepresidencia de la República acompaña los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, articulando las políticas públicas de su competencia, para una eficiente coordinación entre ambos Poderes del Estado.	Ciudadanía en General
Acción Estratégica 2.1: Gestión Interinstitucional en cumplimiento de los compromisos del Estado en Materia de Derechos Humanos de las Víctimas de los Casos Presentados al CIDH.	La Vicepresidencia de la República preside la Comisión Interinstitucional Ejecutiva, responsable de la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI).	Víctimas de los casos presentados CIDH

ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

La etapa de análisis situacional tiene como propósito conocer las características del contexto situacional externo e interno de las instituciones. Los resultados del análisis estratégico serán insumos muy valiosos al momento de identificar y proponer los futuros Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que se propondrán por la institución.

	ANÁLISIS SITUACIO	NAL INTEGRADO	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alto compromiso de la Máxima Autoridad y funcionarios de los distintos niveles jerárquicos.	1- La notoriedad de la Institución como parte del eje político e histórico.	1-Baja participación de los funcionarios en las capacitaciones ofrecidas por la institución.	1- Inestabilidad social, política y económica.
2- Infraestructura tecnológica actualizada.	Recursos Financieros en tiempo y forma (modificaciones, reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias).	2-Ausencia de Manual de Funciones.	2- Crisis ambiental y/o sanitaria.
3- Funcionarios técnicos calificados.	Respaldo político para la articulación de los mecanismos que posibilitan el cumplimiento de compromisos surgidos de instrumentos jurídicos.	3-Ausencia de Manual de Procesos y Procedimientos.	3- Déficit fiscal con consecuencia en recortes al presupuesto de la Institución.
4- Normas orientadas al bienestar del funcionario.	4- Coordinación con los demás Poderes del Estado en asuntos de políticas públicas.	4-Algunos funcionarios desmotivados que generan la migración de los mismos a otras instituciones con mayores recursos económicos y oportunidades de crecimiento.	4- Exceso de procesos burocráticos que dilatan las respuestas a las necesidades propuestas a otras instituciones.
5- Eficiencia en la utilización de recursos financieros disponibles.	5- Alianzas estratégicas con organismos internacionales, interinstitucionales y sociedad civil.	5-Sistema de Control Interno en etapa inicial.	
6- La Sede propia declarada Patrimonio Histórico, remozada y confortable.	6- Credibilidad y reputación de la Institución.		
7- Permanente capacitación a los funcionarios.	7- Innovación de herramientas tecnológicas que agilizan la gestión institucional.		
8- Articulación de las acciones interinstitucionales para avance de Gestión Institucional.	8- Generar credibilidad a través de la Rendición de Cuentas oportunas y transparentes.		
9- Comunicación eficiente de la Gestión Institucional.	9- Respuesta Favorable de las Instituciones que dependen del Poder Ejecutivo con respecto a la canalización de los reclamos ciudadanos.		

FICHA INDICADOR

Los indicadores brindan información para conocer el avance en el logro de los resultados previstos a nivel de:

- (a) Objetivos estratégicos y/o específicos y, las
- (b) Acciones estratégicas.

A continuación, se presenta un modelo de la ficha utilizada para el total de 61 indicadores establecidos.

TO A THE SAME		FICHA DEL INDICAL	OOR				
1. Nombre del Indicador	Tasa de variación de leye coordinación entre el Pod		2. Código	1.1			
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía			
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas				
5. Descripción del Indicador	La Variación de leyes sancionadas en un periodo anual en coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.						
6. Variables	Leyes sancionadas anual	mente					
7. Fórmula para el cálculo		adas en año t/Número de leyes en año t-1) -1)*100	Tasa de Variación				
9. Frecuencia de medición	Mensual Trimestr	ral Semestral Anual Ot	Especifique				
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regional	Municipal				
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descendente					
12. Línea de base del Indicador	Año	2023	Valor	-			
13. Metas del	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Indicador	40%	43%	20%	8%			
14. Fuente(s) de Información	Informes periódicos de la Dirección de Enlace Legislativo						
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de Gabinete y Dirección de Enlace Legislativo						
16. Comentarios	articulando las políticas p		royectos presentados por e , el promedio de leyes sanc olítico y social				

TAN BURNING TANK	Hilliand Control	ICHA DEL INDICAD	OR				
Nombre del Indicador	Porcentaje de leyes san coordinación entre el po legislativo según deman	der ejecutivo y	2. Código	1.1.1			
Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía			
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas			
5. Descripción del Indicador	Cantidad de Leyes pres entre ambos poderes	antidad de Leyes presentadas que se aprueban que permiten medir la eficacia y la coordinación tre ambos poderes					
6. Variables	Leyes presentadas y Le	eyes presentadas y Leyes sancionadas					
7. Fórmula para el cálculo		(N° de Leyes sancionadas / N° de Leyes presentadas) * 100					
9. Frecuencia de medición	Mensual Trimestral Semestral Anual Otro						
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regional M	unicipal				
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descendente					
12. Línea de base del Indicador	Año	2023	Valor	100%			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
13. Metas del Indicador	80%	85%	90%	100%			
14. Fuente(s) de Información	Informes periódicos de la Dirección de Enlace Legislativo						
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de Ga	Dirección General de Gabinete y Dirección de Enlace Legislativo					
16. Comentarios	La Vicepresidencia de la articulando las políticas unidad de medida.	a República acompaña lo públicas de su competen	s proyectos presentados icia por lo cual resulta co	por el Poder Ejecutivo, mplejo cuantificar la			

FICHA DEL INDICADOR										
Nombre del Indicador	Tasa de variación de la gesti cumplimiento de los compror derecho humano.		a de	2. Código	2.1					
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia		Calidad	Economía					
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Estratégicas	Acciones Operativas					
5. Descripción del Indicador	La Variación de Sentencias Cumplidas en un periodo anual materia de Derechos Humanos.									
6. Variables	Número de Sentencias Cumplidas anualmente									
7. Fórmula para el cálculo	(Número de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado en año t/Número de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado en año t-1) -1)*100									
9. Frecuencia de medición	Mensual Trimestral Se	emestral Anual)tro							
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regional	1	Municipal						
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descendente [-							
12. Línea de base del Indicador	Año	202	3	Valor	ā					
13. Metas del	Año 1	Año	2	Año 3	Año 4					
Indicador	0%	50%		33%	25%					
14. Fuente(s) de Información	Informes periódicos de la	Dirección General de D	erechos Hum	anos						
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de Dere (CICSI)	Dirección General de Derechos Humanos y Dirección de Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI)								
16. Comentarios	La Vicepresidencia de la F ejecución de las acciones consideración a lo mencio sentencias cumplidas del	necesarias para el cum nado el presente indica	plimiento de dor será expr	las Sentencias Int esado con una ta	ernacionales (CICSI), en					

MATERIAL PROPERTY.	ENERGY DEVICE F	CHA DEL INDICA	ADOR								
Nombre del Indicador	Número de sentencias de la C Estado.		2. Código	2.1.1							
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía							
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones Estratégicas	Acciones Operativas							
5. Descripción del Indicador	Cantidad de cumplimiento de	antidad de cumplimiento de los compromisos del Estado en materia de Derechos Humanos									
6. Variables	Número de Sentencias/Acuerdos cumplidos										
7. Fórmula para el cálculo	Sumatoria de sentencias de	Sumatoria de sentencias de la CIDH cumplidas por el Estado. 8. Unidad de medida Número									
9. Frecuencia de medición	Mensual Trimestral	Semestral Anual Otro	Especifique	Especifique							
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regional	Municipal								
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descendente									
12. Línea de base del Indicador	Año	2023	Valor	2							
13. Metas del	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4							
Indicador	2	3	4	5							
14. Fuente(s) de Información	Informes periódicos de la [Dirección General de Dere	chos Humanos								
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de Derechos Humanos y Dirección de Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CICSI)										
16. Comentarios	ejecución de las acciones consideración a lo mencio	La Vicepresidencia de la República preside la Comisión Interinstitucional Ejecutiva responsable de la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las Sentencias Internacionales (CICSI), en consideración a lo mencionado el presente indicador se expresado en forma cuantitativa, sin embargo, se debe tener en cuenta que el cumplimiento de los casos depende en gran medida de las demás OEE que componen la comisión.									

		FICHA DE	L INDI	CADOR						
Nombre del Indicador	Porcentaje promedio d acciones estratégicas d			2. Có	digo	3.1				
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficaci	ª 	Ca	alidad 🛑	Economía				
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Objetivos Especít	icos	Acciones Est	ratégicas	Acciones Operativas				
5. Descripción del Indicador	Cumplimiento de las Acciones Estratégicas con respecto al fortalecimiento institucional									
6. Variables	El resultado de las Acc	El resultado de las Acciones Estratégicas anualmente en materia de apoyo institucional								
7. Fórmula para el cálculo	(Sumatoria de porcentajes de las AE de apoyo institucional/Cantidad de AE de apoyo Institucional) * 100 8. Unidad de medida Porcentaje									
9. Frecuencia de medición	Mensual Trime	estral Semestra	Anual	Otro	specifique					
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regiona	Regional							
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descen	dente 🔲							
12. Línea de base del Indicador	Año		2023		Valor	-				
13. Metas del Indicador	Año 1 100%	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Año 2 Año 3 100% 100%			Año 4 100%				
14. Fuente(s) de Información		ción General d	e Fortaleci	niento Instit	SACTOR MEN	ción de Gestión y Desarrollo				
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de Personas y la Direcc	e Fortalecimier		onal, Direcc	ión de Gestió	n y Desarrollo de las				
16. Comentarios						atégicas del presente objetivo nes estratégicas de apoyo				

		FIC	HA DEI	LINDIC	CAI	DOR					
1. Nombre del Indicador	Cantidad de Instrumentos de Gestión Institucional (Manuales de Funciones y Procedimientos)					2. Código			3.1.1		
3. Dimensión del Indicador	Eficie	ncia	E	ficacia	כ	Calidad			Economía	כ	
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estrat	ecíficos		Acciones Estratégicas			Acciones Operativas	כ			
5. Descripción del Indicador		Cantidad de Instrumentos de gestión Institucional tales como Manual de Funciones, Manuales de Procesos y procedimientos diseñados e implementados, así también como revisión y actualización del Organigrama nstitucional.									
6. Variables		N° de Instrumentos de gestión (Manual de Funciones 1, Manual de Procedimientos 20, Revisión de Organigrama 2)									
7. Fórmula para el cálculo	Sumatoria de Instrumentos de Gestión Institucional 8. Unidad de medida Cantidad								antidad		
9. Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anual Otro		Especifique			=		
10. Cobertura geográfica	Nacional)	Regional			Municipal				
11. Sentido del Indicador	Ascendente)	Descendente							
12. Línea de base del Indicador		Año		2023			Valor		4		
13. Metas del Indicador		Año 1		Año 2			Año 3		Año 4		
13. Metas del maicadol		6		6			6		6		
14. Fuente(s) de Información	Informes de de las Perso				imier	nto Inst	itucional, Dir	ección	de Gestión y Desarrol	lo	
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección Ge Personas y la			nto Instituc	ional	l, Direc	ción de Gest	tión y D	esarrollo de las		
16. Comentarios		unciones, N	/lanuales de	e Procesos	зур	rocedir	nientos diser	ňados e	stitucional tales como e implementados, así		

12 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		FIC	HA DEL INDI	CAD	OR		SEMEN AST		
Nombre del Indicador	Tasa de Va	riación del nive	l de madurez del MEC	IP	2.	Código	3.1.2		
3. Dimensión del Indicador	Ef	iciencia	Eficacia		C	Calidad	Economía		
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Es	tratégicos	Objetivos Específicos		Acciones Est	ratégicas	Acciones Operativas		
5. Descripción del Indicador		Medir la Variación porcentual de forma anual del Sistema de Control Interno de la Vicepresi de la República, en cuanto al cumplimiento de la NRM para un SCI. MECIP.							
6. Variables	Resultado	Resultado del SCI anual de la Contraloría General de la República							
7. Fórmula para el cálculo			ECIP del año t / del año t-1) -1)*100		dad de la	a de Variación			
9. Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Anua	Otro	Especifique			
10. Cobertura geográfica	Nacional		Regional Mun		unicipal				
11. Sentido del Indicador	Ascendent	te 🔲	Descendente						
12. Línea de base del Indicador	1	Año	2023	Valo	r				
13. Metas del Indicador	The second second	ño 1	Año 2	Año			io 4		
14. Fuente(s) de Información		8% Datos Abiertos	17% s de la Contraloría G	14% eneral			3%		
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección o	del MECIP							
16. Comentarios	de Control	Interno de la	nedir el avance de u Vicepresidencia de l de los recursos públ	a Repi			de Madurez de Sistema garantizar el uso		

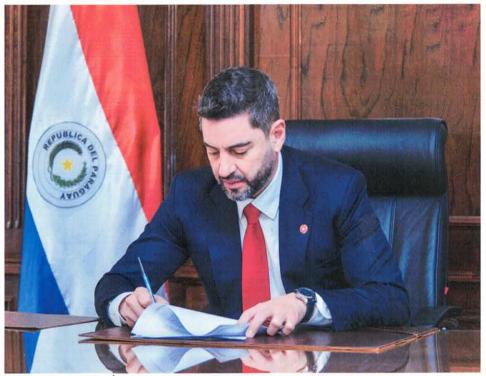
A CONTRACTOR OF THE	FIC	HA DEL INDI	CAD	OR						
Nombre del Indicador	Números de Acue Internacionales	erdos Nacionales	е	2. Códi	go	3.1.3				
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia	Eficacia		C	alidad	Economía				
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos		Acciones Estratégicas Acciones Operativas						
5. Descripción del Indicador	Cantidad de Alianz y/o cooperaciones	Cantidad de Alianzas Estratégicas obtenidas tales como firmas de convenios, acuerdos //o cooperaciones								
6. Variables	Conforme a los Acue	rdos y/o Alianzas ges	stionada	as Nacional	e Internacion	almente				
7. Fórmula para el cálculo	Sumatoria de Númer e Internacionales	Sumatoria de Números de Acuerdos Nacionales 8. Unidad de medida Cantidad								
9. Frecuencia de medición	Mensual Trimestral	Especifique								
10. Cobertura geográfica	Nacional	Regional		Municipal						
11. Sentido del Indicador	Ascendente -	Descendente								
12. Línea de base del Indicador	Año	2023		Valor		1				
	Año 1	Año 2		Año 3		Año 4				
13. Metas del Indicador	3	3		3		3				
14. Fuente(s) de Información	Informes emitidos por	r la Dirección Genera	l de Fo	rtalecimient	to Institucional					
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección General de	Fortalecimiento Insti	tuciona	L.						
16. Comentarios	Este indicador permit convenios, acuerdos					las tales como firmas de nstitucional.				

ALCOHOLD THE STATE OF		FIC	HA DE	L INDIC	ΑC	OOR			第17年第二条第二条		
Nombre del Indicador	Porcentaje de de Talento Hu		miento d	e la Política			2. Códi	igo	3.1.4		
3. Dimensión del Indicador	Eficiencia Eficacia					Calidad			Economía 🔲		
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégi	Objetivos Estratégicos Objetivos Específicos					Acciones Estratégicas Acciones Operativas				
5. Descripción del Indicador		antidad de Diagnósticos, Concursos de Oposición, Informes anuales, y Actividades que nejoren la aplicación de las políticas de Gestión del Talento Humano.									
6. Variables		${ m N}^\circ$ de Instrumentos (Diagnóstico 1, Concursos de Oposición 1, Informe Anual 1, Actividades de ${ m M}$ ejoras de Talentos Humanos)									
7. Fórmula para el cálculo	(Procesos ejec	Procesos ejecutados / Procesos programados) *100 8. Unidad de medida									
9. Frecuencia de medición	Mensual	Trimest	tral	Semestral	Ar	nual	Otro	Especifiq	ue		
10. Cobertura geográfica	Nacional	Region	al D	Municipal							
11. Sentido del Indicador	Ascendente	Descen	dente								
12. Línea de base del Indicador	Año	20	023	Valor				-			
42 Martin dell'aliandes	Año 1	Af	ño 2	Año 3		Año 4					
13. Metas del Indicador	100%	10	00%	100%							
14. Fuente(s) de Información	Informes emitid	os por la	Direcciór	n de Gestión	y D	esarro	llo de la	s Persona	s		
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Ge	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas									
16. Comentarios		tión del	Talento H	umano, y así					o a las aplicaciones de Oposición y Actividades		

	NOTE OF THE REAL PROPERTY.		FICHA D	EI INIC	NC A	DOP	SHEW AN	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS.	TANK BUT		
原社会政治的各种	Deventain	A SERVICE AND A SERVICE AND ASSESSMENT		A CANADA THE TAX	THE BUILD	NDOK					
Nombre del Indicador		de ejecución d ento de los ob			ne	2. Códi	go	3.1.5			
3. Dimensión del Indicador	Efic	ciencia 📄	Efic	Eficacia 🔲				Economía			
4. Ámbito del Indicador	Objetivos Estratégicos Objetivos Específicos) Ad	eciones Estratégicas Acciones Operativas					
5. Descripción del Indicador		Es el porcentaje ejecutado en el año vigente conforme a la ejecución del año anterior, de acuerdo a los objetivos institucionales									
6. Variables	Ejecución de	Ejecución del Presupuesto Anual Vigente en sus respectivos Niveles (100-200-300-400-500-900)									
7. Fórmula para el cálculo	(Presupues	(Presupuesto ejecutado conforme al cumplimiento de los objetivos institucionales / Presupuesto asignado) * 100									
9. Frecuencia de medición	Mensual	Trimestral	Semestral	Semestral Anual Otro					ò		
10. Cobertura geográfica	Nacional		Regional (Municipal					
11. Sentido del Indicador	Ascendente		Descendente								
12. Línea de base del Indicador	A	ιñο		2023		Valor		93,94%			
13. Metas del	22	ño 1	F. 17 1 7 7 19 10 10	Año 2		Año 3		Año 4			
Indicador	9:	5%		95%		95%		95%			
14. Fuente(s) de Información	Informes em	nitidos por la D	Dirección Fina	inciera y la	Direc	cción de Gen	eral de A	dministración y Fina	anzas		
15. Dependencia Responsable del Indicador	Dirección Fi	Dirección Financiera y Dirección General de Administración y Finanzas									
16. Comentarios		lor permitirá E o Anual Vigen					stitucional	es de acuerdo al			



GALERÍA DE FOTOS



FIRMA DE LA RESOLUCIÓN VPR_N° 61/2024 DEL 22 DE ABRIL DE 2024 POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO COORDINADOR DE LA ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024/2027.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL IER TALLER (IRA PARTE)





REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 1ER TALLER (2DA PARTE)



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 2DO TALLER



REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 3ER TALLER





REGISTRO FOTOGRAFICO DEL 4TO TALLER



ORIENTACIONES METODOLÓGICAS CON LOS TÉCNICOS DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTORES DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Certificación Nº 12 /2024

Plan Estratégico Institucional (PEI)

En virtud de la Ley Nº 7158, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", y su Artículo I, que establece la absorción y expansión de las funciones previamente asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, se procede a la certificación del Plan Estratégico Institucional.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobada mediante la Resolución STP Nº 152/2023, la cual dicta que, finalizada la elaboración del PEI por la entidad pública, este debe ser presentado por la Autoridad Máxima Institucional ante la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. El propósito es realizar un análisis del cumplimiento de los estándares técnicos vigentes y proceder a la emisión de la certificación del documento, que permitirá su aprobación final y divulgación.

En este contexto, la Dirección General de Planificación del Viceministerio de Economía y Planificación CERTIFICA que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) con periodo de vigencia 2024-2027 de la Vicepresidencia de la República cumple con los requisitos metodológicos establecidos para su elaboración. Esta certificación se emite en respuesta a la solicitud recibida, documentada en la Nota VPR_NOT-118/2024.

La presente certificación avala el compromiso de la Vicepresidencia de la República con la planificación estratégica institucional alineada a los requerimientos y estándares definidos por el MEF, contribuyendo con la calidad y eficacia en la gestión pública.

Se expide este certificado a los 09 días del mes de octubre de 2024, con periodo de vigencia 2024-2027.



